

 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<h2>FORMATO DE ESTUDIO PREVIO</h2>	
Código: FR-ABS-01-03 V.01		Página 1 de 10

ESTUDIO PREVIO
I. JUSTIFICACION Y NECESIDAD DEL SERVICIO
<p>La Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, fue creada por la Honorable Asamblea departamental del Norte de Santander, como una entidad pública descentralizada del Orden Departamental, dotada de personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar sus servicios de mediana y baja complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento del sistema de seguridad social.</p>
<p>La Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, presta servicios de salud de mediana y baja complejidad debidamente habilitadas. Como entidad del sistema General de seguridad social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen.</p>
<p>La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que “la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”, este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país.</p>
<p>La ESE HSJDP cuenta con siete (07) IPSs, que hacen parte de su red prestadora de servicios, así: PAMPLONA, PAMPLONTA, CHITAGA, MUTISCUA, SILOS, CUCUTIILLA Y CACOTA para el cumplimiento de su labor misional e institucional.</p>
<p>Que el acuerdo 011 del 23 de noviembre de 2022, actualiza y adopta e estatuto de contratación de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.</p>
<p>En fecha 07 de diciembre de 2022 se expide el Manual de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Pamplona, Norte de Santander, conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo 011 del 23 de noviembre de 2022.</p>
<p>Por lo anterior el contrato se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, por el Estatuto de Contratación- Acuerdo No. 011 de 2022 – emanado de la Junta Directiva, por la Resolución No. 402 de 2022 – Manual de Contratación-, así como por la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya. El Estatuto y Manual de la E.S.E HSJDP se encuentran publicados en la página web de la entidad.</p>
<p>Que Teniendo en cuenta oficio remitido por el ingeniero civil contratista en fecha 30 de septiembre de 2024 en la cual expone la necesidad de realizar modificaciones al quirófano y sala de partos con el fin de cumplir con normatividad relacionada con habilitación, y así brindar un mejor servicio a los usuarios de la ESE Hospital San Juan De Dios de Pamplona y sus organismos de salud Adscritos.</p>
<p>Por los motivos expuestos anteriormente, se requiere adelantar los trámites correspondientes para el proceso contractual.</p>
<p>Que, con el fin de que se efectúen las obras se hace necesario contratar el servicio de: “ADECUACION DE SALA DE PARTO Y QUIROFANO DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA”</p>
<p>Conforme lo consagrado en el Manual de Contratación de la E.S.E HSJDP, teniendo en cuenta que el valor del contrato se encuentra dentro del rango correspondiente a: Superior a 100 S.M.M.L.V. e inferior a 1000 S.M.M.L.V., la modalidad de selección es CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 28 de la Resolución No. 402 de 2022 - Manual de Contratación.</p>
<p>Que el servicio objeto de la presente convocatoria se encuentra dentro del plan de compras para la vigencia fiscal 2024, de acuerdo a loa probado por el Instituto Departamental de Salud.</p>
II. OBJETO DEL CONTRATO
<p>ADECUACION DE LA SALA DE PARTOS Y QUIROFANO DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA</p>
III. MODALIDAD DE SELECCIÓN



Conforme lo consagrado en el Manual de Contratación de la E.S.E HSJDP, teniendo en cuenta que el valor del contrato se encuentra dentro del rango correspondiente a: Superior a 100 S.M.M.L.V. e inferior a 1000 S.M.M.L.V., la modalidad de selección es CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 28 de la Resolución No. 402 de 2022 - Manual de Contratación.

IV. ESPEFICIACIONES TECNICAS

El proponente deberá allegar propuesta de acuerdo a los siguientes ítems:

PRESUPUESTO DE OBRA				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	
SALA ATENCION DE PARTO				
1	DESMONTE Y DEMOLICIONES			
1,1	Desmorte de division en acrilico	M2	37,52	
1,2	Demolicion de pisos en baldosin	M2	220,95	
1,3	Desmorte de puertas	UND	12,00	
1,4	Desmorte de ventanas	UND	2,00	
1,5	Desmorte de sanitarios	UND	4,00	
1,6	Desmorte de lavamanos	UND	4,00	
1,7	Demolicion de meson en concreto	ML	3,48	
1,8	Demolicion de lavatraperos	ML	2,10	
1,9	Demolicion de muros	M2	78,00	
2	PANELES PREFABRICADOS Y ARQUITECTONICOS			
2.2	Suministro e instalacion de cielo raso en drywall	M2	213,95	
2.1	Suministro e instalacion de super board para division en muros (doble cara)	M2	138,00	
3	MAMPOSTERIA			
3,1	mamposteria en bloque # 5 muros perimetrales	M2	98,53	
4	ACABADOS EN MUROS			
4,1	pañete de muros	M2	197,06	
4,2	Pasta acrilica	M2	560,00	
4,3	Pintura vinilo tipo I exterior blanca	M2	110,00	
4,4	Pintura vinilo tipo II interior blanca	M2	816,56	
4,5	pintura epoxica alta asepcia blanca	M2	816,56	
5	CONCRETOS			
5,1	Mortero de nivelacion pisos generales	M2	213,95	
5,2	Placa para mesones de trabajo en concreto	ML	8,60	
5,3	Placa en metaldek prolongacion pasillo residuos	M2	2,70	
6	PISOS Y ENCHAPES			
6,1	Piso de vinilo (areas sala de parto, recuperacion-enfermeria consultorio vetier)	M2	213,95	
6,2	Suministro e instalacion de enchapes muros baños	M2	35,00	



6,3	Suministro e instalacion de pisos para baños	M2	20,00		
7	CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO				
7,1	Adecuacion y realce de cubierta metalica existente	GLB	1,00		
7,2	Siministro e instalacion de puertas en aluminio 0,80*2	UND	4,00		
7,3	Siministro e instalacion de puertas en aluminiocorredera 0,80*2	UND	3,00		
7,4	Siministro e instalacion de puertas en aluminio residuos 1*2	UND	4,00		
7,5	Siministro e instalacion de puertas en aluminio dos abras de 1.50*2 (entrada principal - transicion)	UND	2,00		
7,6	Siministro e instalacion de puerta en melamina dos abras de 1.50*2 (sala parto)	UND	1,00		
7,7	Adecuacion de puertas de madera (sala visita - vestier T.H - consultorio)	UND	3,00		
7,8	Suministro e instalacion de mueble estar de enfermeria	UND	1,00		
7,9	Suministro e instalacion de mueble ropa limpia	UND	1,00		
7,1	Suministro e instalación de puertas mueble inferior mesones de trabajo (T. limpio - T sucio - M esteril - adaptación al recién nacido)	ML	8,91		
8	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
8,1	Punto hidraulico	PTO	18,00		
8,2	Punto sanitarios	PTO	21,00		
8,3	tuberia de 1/2 presion	ML	72,00		
8,4	tuberia de 2" sanitaria	ML	30,00		
8,5	tuberia de 4" sanitaria	ML	24,00		
8,6	Registro de corte de 1/2" + caja pvc	UND	15,00		
8,7	Suministro e instalacion de lavaplatos (T. limpio - T sucio - Mat esteril)	UND	3,00		
8,8	Suministro e instalacion de lavamanos	UND	2,00		
8,9	Suministro e instalacion de sanitario	UND	2,00		
8,10	Suministro e instalacion de kit discapacitados	UND	1,00		
8,11	Construccion de lavatraperos	UND	1,00		
8,12	Suministro e instalacion de duchas	UND	1,00		
9	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9,1	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos, con puerta espacio para totalizador, cinco barrajes 175 a. incluye protecciones. ctos comunes	UND	1,00		



9,2	Suministro e instalación tablero 9 circuitos trifásico con puerta y protecciones. (tomas vitales)	UND	1,00		
9,3	suministro e instalación tablero 8 circuitos bifásico datos	UND	1,00		
9,4	suministro e instalación tablero aislado 3 kva monofásico 120 lm falla general (sala partos)	UND	1,00		
9,5	suministro e instalación acometida eléctrica trifásica 4 n° 6 + 1n° 8 awg thhn libre de alógenos	ML	35,00		
9,6	suministro y e instalación de sistema de puesta a tierra para piso de sala de partos	UND	1,00		
9,7	caja de proyeccion metalica, 30x30 cms, contiene DPS tipo A, proteccion 3x50	UND	1,00		
9,8	conmutador trifasico de 3 posiciones para la UPS, t proteccion 2x40A (tablero aoslado)	UND	1,00		
9,9	suministro e instalación de totalizador de 3x50 a. 25 ka	UND	1,00		
9,10	suministro e instalación de toma doble de uso hospitalario roja 15 a. 125 v.	UND	6,00		
9,11	Suministro e instalación de salida punto toma vital toma uso hospitalario rojo, ducteria metálica 2 tomas por circuito, cable aislamiento mejorado y libre de alógenos.	UND	12,00		
9,12	suministro e instalación ducto emt 1/2 pulgada	ML	45,00		
9,13	suministro e instalación de ducto emt 3/4 de pulgada	ML	30,00		
9,14	suministro e instalación ducto emt 1 pulgada	ML	50,00		
9,15	suministro e instalación de ducto emt 1 1/4 de pulgada	ML	35,00		
9,16	suministro y construcción acometida eléctrica trifásica 5 n° 8 awg libre de alógenos	ML	52,00		
9,17	suministro y construcción acometida eléctrica bifásica 4 n° 8 awg libre de alógenos	ML	25,00		
9,18	Suministro y construcción de punto eléctrico de alumbrado 110 v. 100 w. incluye retorno. cable libre alógenos	UND	76,00		
9,19	Suministro e instalacion de tomas de puesta a tierra y cable de conexión con terminales 4 m .	UND	4,00		
9,2	Suministro y construcción de punto eléctrico de toma doble común con polo a tierra. 110 v. 300w.	UND	27,00		



9,21	suministro y construcción de punto eléctrico regulado	UND	6,00		
9,22	suministro y construcción punto de datos jack cat 6	UND	6,00		
9,23	suministro e instalación de cable utp cat 6	ML	85,00		
9,24	suministro e instalación de swich 8 puertos gigabit	UND	1,00		
9,25	suministro e instalación router wifi gigabit	UND	1,00		
9,26	suministro e instalacion Rack de pared	UND	1,00		
9,27	Suministro e instalación de panel led de empotrar y/o sobreponer de 24 w. 6500k. 1700 lm. 84 a 170 v.	UND	57,00		
9,28	suministro e instalación de panel led de empotrar y sobreponer 18 w. 6500k 1300 lm 84 a 160 v.	UND	15,00		
9,29	suministro e instalación de panel led 40 w 0,6x0,6 m.	UND	4,00		
10	OTROS				
10,1	instalacion de granito pulido sobre meson en concreto	ML	8,91		
10,2	Siministro e instalacion de media caña plastaca cielo raso	ML	117,32		
10,3	Suministro e instalacion de media caña plastica en pisos	ML	117,32		
10,4	retiro de escombros	M3	36,00		
10,5	aseo general	M2	213,95		
QUIROFANO					
1	PRELIMINARES				
1.1	Demolicion de muros	M2	76,65		
1.2	Desmorte de puertas	UND	9,00		
1.3	Demolicion de enchape de baños	M2	11,99		
1.4	Desmorte de aparatos sanitarios	UND	8,00		
1.5	Demolicion de meson en concreto	ML	2,00		
2	PANELES PREFABRICADOS Y ARQUITECTONICOS				
2.1	Suministro e instalacion de super board para division en muros (doble cara)	M2	95,65		
3	ACABADOS EN MUROS				
3,1	Pasta acrilica	M2	191,30		
3,2	pintura epoxica alta asepcia blanca	M2	337,06		
3,3	Pintura vinilo tipo II interior blanca	M2	337,06		



4	CARPINTERIA METALICA, MADERA Y ALUMINIO				
4,1	reparacion de puertas de madera	UND	6,00		
4,2	suministro e instalacion de puertas aluminio corredera de 1,30*2	UND	1,00		
4,3	suministro e instalacion de puertas aluminio corredera 1*2	UND	2,00		
4,4	suministro e instalacion de puertas aluminio (1,20 - 1 * 2)	UND	5,00		
4,5	suministro e instalacion de puertas aluminio (0,80 - 0,70 * 2)	UND	8,00		
4,6	Siministro e instalacion de puerta en melamina dos abras de 1.50*2 (Quirofano)	UND	1,00		
4,7	suministro e instalacion de papel esmerilado	UND	40,00		
4,8	mantenimiento de puerta de vidrio entrada principal	UND	1,00		
4,9	instalacion de puertas existentes	UND	6,00		
4,10	suministro e instalacion de mueble para areas de trabajo limpio y sucio	ML	2,70		
4,11	Suministro e instalacion de mueble estar de enfermeria	UND	1,00		
4,12	construccion de placa en voladizo metalica para bodegas para deposito de patogenos, ropa sucia y ducha	GLB	1,00		
5	PISOS Y ENCHAPES				
5,1	Resanes de granito pulido	M2	4,00		
5,2	Suministro e instalacion de pisos para baños	M2	8,00		
5,3	Suministro e instalacion de enchapes muros baños	M2	17,64		
5,4	Placa para mesones de trabajo en concreto	ML	2,60		
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS				
6,1	Punto hidraulico	PTO	16,00		
6,2	Punto sanitarios	PTO	18,00		
6,3	tuberia de 1/2 presion	ML	18,00		
6,4	tuberia de 2" sanitaria	ML	12,00		
6,5	tuberia de 3" sanitaria	ML	12,00		
6,6	Registro de corte de 1/2" + caja pvc	UND	8,00		
6,7	Suministro e instalacion de sanitario	UND	2,00		
6,8	Suministro e instalacion de lavamanos	UND	2,00		
6,9	Suministro e instalacion de lavaplatos (T. limpio - T sucio)	UND	2,00		



6,10	Suministro e instalacion de ducha	UND	2,00		
6,11	Suministro e instalacion de teleducha	UND	2,00		
6,12	Suministro e instalacion de lavamamnos quirurgico	UND	1,00		
7	INSTALACIONES ELECTRICAS				
7,1	Suministro montaje e instalación de tablero trifásico de 18 circuitos, con puerta espacio para totalizador, cinco barrajes 175 a. incluye protecciones. ctos comunes	UND	1,00		
7,2	Suministro e instalación tablero 9 circuitos trifásico con puerta y protecciones. (tomas vitales)	UND	1,00		
7,3	suministro e instalación tablero 8 circuitos bifásico datos	UND	1,00		
7,4	suministro e instalación tablero aislado 5 kva 220-120 lm falla general (sala cirugía)	UND	1,00		
7,5	suministro e instalación acometida eléctrica trifásica 4 n° 6 + 1n° 8 awg thhn libre de alógenos	ML	36,00		
7,6	caja de protección metálica, 30x30 cm, contiene dps tpo a, protección 3x50	UND	1,00		
7,7	Conmutador trifásico de 3 posiciones para la ups, y protección 2x40a. (tablero aislado)	UND	1,00		
7,8	suministro e instalación de totalizador de 3x50 a. enchufable 10ka	UND	1,00		
7,9	suministro e instalación de toma doble de uso hospitalario roja 15 a. 125 v.	UND	8,00		
7,10	Suministro e instalación de salida punto toma vital toma uso hospitalario rojo, ducteria metálica 2 tomas por circuito, cable aislamiento mejorado y libre de aloenos.	UND	12,00		
7,11	suministro e instalación ducto emt 1/2 pulgada	ML	30,00		
7,12	suministro e instalación de ducto emt 3/4 de pulgada	ML	30,00		
7,13	suministro e instalación ducto emt 1 pulgada	ML	50,00		
7,14	suministro e instalación ducto emt 1 1/4 pulgada	ML	35,00		
7,15	suministro y construcción acometida eléctrica trifásica 5 n° 8 awg libre de aloenos	ML	52,00		
7,16	suministro y construcción acometida eléctrica bifásica 4 n° 8 awg libre de aloenos	ML	21,00		
7,17	Suministró y construcción de punto eléctrico de alumbrado 110 v. Incluye retorno. cable libre aloenos	UND	57,00		

 Gobernación de Norte de Santander	FORMATO DE ESTUDIO PREVIO		
	Código: FR-ABS-01-03 V.01	Página 8 de 10	

7,18	suministro e instalación de tomas de puesta a tierra y cable de conexión y terminales 4 m.	UND	5,00		
7,19	Suministro y construcción de punto eléctrico de toma doble común con polo a tierra. 110 v.	UND	18,00		
7,2	suministro y construcción de punto eléctrico regulado	UND	9,00		
7,21	suministro y construcción punto de datos jack cat 6	UND	16,00		
7,22	suministro e instalación de cable utp cat 6	ML	90,00		
7,23	suministro e instalación de swich 16 puertos gigabit	UND	1,00		
7,24	suministro e instalación router wifi gigabit	UND	1,00		
7,25	suministro e instalación de rack de pared	UND	1,00		
7,26	Suministro e instalación de panel led de empotrar y/o sobreponer de 24 w. 6500k. 1700 lm. 84 a 170 v.	UND	23,00		
7,27	suministro e instalación de panel led de empotrar y sobreponer 18 w. 6500k 1300 lm 84 a 160 v.	UND	30,00		
7,28	suministro e instalación de panel led 40 w 0,6x0,6 m.	UND	4,00		
8	ASEO Y RETIRO				
8,1	instalacion de granito pulido sobre meson en concreto	ML	2,60		
8,2	Siministro e instalacion de media caña plastica cielo raso	ML	44,20		
8,4	Aseo General	M2	208,00		
8,5	Retiro de escombros	M3	12,00		

NOTA ACLARATORIA: El oferente deberá anexar el análisis de precios unitarios junto con su oferta económica

V. OBLIGACIONES

1. Realizar la obra de las adecuaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas plasmadas dentro de los términos de condiciones.
2. Los materiales utilizados para realizar las adecuaciones deberán ser de óptima calidad.
3. El contratista se compromete a tener vinculado al personal que desarrolle las labores afiliado a riesgos profesionales de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Dar aplicación correcta y completa al macro proceso en todos los procesos y subprocesos de la ESE HSJDP:
 - A. El macro proceso gestión científica y los subprocesos de seguimiento a riesgo y bioseguridad.
 - B. El macro proceso de atención al usuario.
 - C. Macro proceso de direccionamiento estratégico: misión, visión, código de ética y de buen gobierno, plan de gestión, política de calidad, política de seguridad del paciente y política de comunicación organizacional, política de comunicación informativa, política de información primaria, política de información secundaria, política de sistemas de información y política de gestión humana.
5. Entregar registro fotográfico de la obra realizado y de los repuestos cambiados.
6. Dar cumplimiento a la documentación establecida (manuales, procedimientos, formatos, instructivos, guías) para cada proceso en concordancia con el servicio sus funciones.
7. Adoptar y ejecutar los procesos de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, según sus modificaciones y/o actualizaciones, generadas a través de cambios normativos, planes de mejoramiento, recomendaciones, informes, hallazgos de entes de control, asistencia técnica de acreditación y demás aspectos relacionados con la mejora continua de la institución.
8. Atender con oportunidad las solicitudes de información que realice el CONTRATANTE, mediante un funcionario calificado, quien además deberá disponer de los medios que garanticen la oportuna y fácil comunicación de los requerimientos



formulados por la empresa.

9. Asignar una persona con experiencia para coordinar, la dirección, ejecución seguimiento y evaluación del objeto contractual, en forma autónoma.
10. Cumplir con el objeto del contrato con eficiencia, eficacia y responsabilidad.
11. Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003, para todo el personal que desarrolle actividades dentro del proceso contractual.
12. Suscribir las actas que se generen el desarrollo de la actividad contractual.

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$820916741,00
LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$820.916.741,00).	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No: 1563 FECHA: 08 de octubre de 2024 RUBROS: 000-2.4.5.01.03.06 -000-2.4.5.02.08.02 CONCEPTO: Mantenimiento Hospitalario (Bienes)- Mantenimiento Hospitalario (Servicios)

La entidad realizará los pagos por actas parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la siguiente documentación:

- a. Presentación de factura y/o documento equivalente
- b. Registro fotográfico
- c. Acta de adecuaciones parcial aprobada por el ingeniero civil contratista y la supervisora del contrato.
- d. Recibo de pago de la seguridad social, y parafiscales si hay lugar a ello.
- e. Informe de cumplimiento realizado por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

PARAGRAFO 2. El pago está sujeto a la existencia de PAC.

VII. ESTUDIO DE COSTOS.

Los estudios de costos se anexan al presente estudio previo.

NOTA: Que el servicio objeto del presente contrato se encuentra dentro del plan de compras de la entidad hospitalaria para la vigencia fiscal 2024.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Subdirector Financiero de la entidad expidió certificado de disponibilidad presupuestal No: 1563 de fecha: 08 de octubre de 2024, por valor de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$820.916.741,00) RUBROS: 000-2.4.5.01.03.06 -000-2.4.5.02.08.02, CONCEPTO: Mantenimiento Hospitalario (Bienes)-Mantenimiento Hospitalario (Servicios) Valor. \$ 820916741,00

IX. PLAZO DE EJECUCION

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato es de dos (02) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

X. SUPERVISIÓN

Deberá regirse por lo establecido en el Capítulo V de la Resolución No. 402 del 07 de diciembre de 2022.

XI. GARANTIAS

En atención, a lo establecido en el artículo 46 de la resolución 402 de fecha 07 de diciembre de 2022 - Manual Contractual, y teniendo en cuenta el tipo de proceso, el contratista deberá suscribir la siguientes garantías:

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% VALOR DEL CONTRATO	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10%	10% del valor total del contrato.

2	CALIDAD DEL SERVICIO	Por la vigencia del contrato y cuatro meses mas	10%	10% del valor total del contrato.
3	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Por la vigencia del contrato y tres años mas	5%	5% del valor total del contrato
4	CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRA	Por la vigencia del contrato y tres años mas	5%	5% del valor total del contrato

XII. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

No aplica.

FECHA: 08 de octubre de 2024


FABIO ANDRÉS CAMARGO JEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

P/ Diana H.B.